

VANGUARDIA

Piden las calificadoras transparencia en deudas

En días pasados, el [dictamen](#) de la Ley para Regular deuda de estados y municipios, aprobado por el Congreso reformó los artículos 25, 73, 74, 76, 79, 108, 116 y 117 constitucionales, para insertar nuevas reglas para estados y municipios

viernes, 27 de [septiembre](#) del 2013

Veracruz.- Tras las discusiones tanto en las Cámaras de Diputados y Senadores sobre el asunto de limitar la deuda de los estados y municipios, los directivos de diversas calificadoras de riesgo en México se pronunciaron por enfocarse en hacer más transparente ese proceso.

En días pasados, el dictamen de la Ley para Regular deuda de estados y municipios, aprobado por el Congreso reformó los artículos 25, 73, 74, 76, 79, 108, 116 y 117 constitucionales, para insertar nuevas reglas para estados y municipios.

Ante ello, Alberto Ramos, director general de HR Ratings mencionó que esta enmienda debe tener un espíritu más claro para que la deuda esté etiquetada y definida en los proyectos que deben aplicarse, no sólo establecerse límites.

Ramos precisó que una vez que la Ley de Deuda se analice en los Congresos estatales, éstos deberían mantener el elemento de la transparencia en la contratación de la deuda, que permita ver para qué se contrataron los recursos, tanto para instituciones financieras, calificadoras e incluso la misma población.

“Todos los actores involucrados en el tema de las deudas de estados estamos al pendiente del tema de transparencia, por lo que no creo que se vaya a desvirtuar ahora que entrará a discusión en los congresos locales, porque estos han manifestado el interés por tener el nivel de detalle en los recursos contratados”, comentó Eduardo Hernández, director de Finanzas Públicas de Fitch Ratings México.

Uno de los elementos que considera la nueva Ley obliga a los gobierno a inscribir y publicar la totalidad de sus líneas de crédito y obligaciones de pago en un Registro Público Único, con lo cual, la población de estas entidades podrían conocer los montos de deuda, el acreedor, tasa de interés, plazo para el pago y garantía y fuente de pago.

Para Jorge Gómez, director nacional de Banca de Gobierno de Banco Interacciones, este proceso permitiría desmitificar los esquemas de endeudamiento de los estados y municipios, y aprovechar de mejor forma la deuda como una vía de financiamiento y desarrollo.